



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGUROS Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE POLISOMNOGRAFÍA PARA EL HGZ NO. 20 CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 5 de Noviembre del 2024**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024** realizada para la **Contratación del Servicio Subrogado de Estudios de Polisomnografía para el HGZ No. 20 con una cobertura que abarca del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de Diciembre del 2024** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla** de conformidad a lo que establece el artículo **26 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley).-----

Este acto es presidido por la **CP Diliam Montaña Hernandez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidora pública designada por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

ANTECEDENTES

1. El día **15 de Octubre del 2024** se publicó en el portal de compras gubernamentales CompraNet, la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024, para la Contratación del Servicio Subrogado de Estudios de Polisomnografía para el HGZ No. 20 para el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de Diciembre del 2024. Con fundamento en el artículo Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 46, 47, 50 y 60 de la Ley, los artículos 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a Empresas y personas cuya actividad se relacionan con la contratación del Servicio objeto de la presente Convocatoria, se convoca a Empresas y personas cuya actividad se relacionan con la contratación del Servicio objeto de la presente Convocatoria.-----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE POLISOMNOGRAFÍA PARA EL HGZ NO. 20 CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. El día **22 de Octubre del 2024** a las **12:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria conforme a los artículos 33 y 33 Bis de la Ley que contiene las bases de la Convocatoria indicada al rubro.
3. El evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **29 de Octubre del 2024**, contando con la participación de 1 (Una) propuesta técnica y económica de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al punto correspondiente a la Licitación Pública con Carácter Nacional que rige el presente evento y la convocante procedió a la revisión cuantitativa de las proposiciones Técnico-Económicas, así como la documentación legal complementaria, presentada por los licitantes, se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada y el importe de las mismas, al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **5 de Noviembre del 2024** a las **16:00 horas** a través del portal de compras gubernamentales CompraNet.
4. A continuación se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:

| Licitante | Forma de Presentación |
|-----------------------------|-----------------------|
| 1.-SOMNO-RESP S DE RL DE CV | Electrónica |

5. A continuación se informa que se realizaron las siguientes acciones:
 - A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta del día **5 de Noviembre del 2024**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
 - B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha consulta del día **5 de Noviembre del 2024**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
 - C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **5 de Noviembre del 2024** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE POLISOMNOGRAFÍA PARA EL HGZ NO. 20 CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

- D. Se realizó verificación el día **5 de Noviembre del 2024** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 36 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del Servicio correspondiente.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 bis fracción II, 37 fracción I y 37 Bis de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Dr. Iván Medina Mora, Coordinador Clínico Medicina Interna del HGZ No. 5 Metepec**, como representante del área técnica y/o usuaria; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2** así como los anexos correspondientes de la convocatoria, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa del Servicio.-----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 46 de la Ley se dio a conocer lo siguiente:

Fallo de la Adjudicación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, requiere de la Contratación del Servicio Subrogado de Estudios de Polisomnografía para el HGZ No. 20, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 Bis Fracción II, 37 fracción II de la Ley y al numeral 9 de las bases de la Convocatoria, esta unidad compradora declara como licitante adjudicado conforme a lo siguiente:





**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE POLISOMNOGRAFÍA PARA EL HGZ NO. 20 CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**Servicio Asignado en la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | UNIDAD MÉDICA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | proveedor | DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DONDE PRESENTARA EL SERVICIO SUBROGADO | NACIONALIDAD | PRECIO OFERTADO | SUB-TOTAL MÍNIMO | SUBTOTAL MÁXIMO |
|------------------|---|--------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------------------|--|--------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| 1 | ESTUDIOS SUBROGADOS DE POLISOMNOGRAFÍA PARA EL H.G.Z NO. 20 | ESTUDIO | HGZ NO. 20 | 107 | 268 | SOMNO-RESP S DE RL DE CV. | CALLE 19 ORIENTE NO. 208, COLONIA EL CARMEN, PUEBLA, PUE. C.P. 72530 | MEXICANA | \$4,300.00 | \$460,100.00 | \$1,152,400.00 |
| SUB-TOTAL | | | | | | | | | | \$460,100.00 | \$1,152,400.00 |
| IVA | | | | | | | | | | \$73,616.00 | \$184,384.00 |
| TOTAL | | | | | | | | | | \$533,716.00 | \$1,336,784.00 |

Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024 para la Contratación del Servicio Subrogado de Estudios de Polisomnografía para el HGZ No. 20.

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|--|----------|
| Total servicios/partidas requeridas | 1 |
| Total de servicios/partidas ofertadas | 1 |
| Total de servicios/partidas Asignadas | 1 |
| Total de servicios/partidas sin propuesta | 0 |
| Total de servicios/partidas desiertas por dictamen técnico - administrativo no aprobado y/o precio no aceptable con 8 partidas | 0 |
| Total de servicios/partidas Canceladas | 0 |
| % Adjudicado | 100% |



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE POLISOMNOGRAFÍA PARA EL HGZ NO. 20 CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de la **Lic. Nelia Rosas Mendo**, como Representante del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; y de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/1270/2024 de fecha del **15 de Octubre del 2024**.-----

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la Ley y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Asimismo, el Administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el Artículo 2, Fracción III BIS, del Reglamento de la Ley vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del Artículo 84 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b)

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE POLISOMNOGRAFÍA PARA EL HGZ NO. 20 CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAED/1269/2024 de fecha del **15 de Octubre del 2024**.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/1271/2024 de fecha del **15 de Octubre del 2024**.-----

Se le recuerda al proveedor que la firma del contrato correspondiente será **dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión del fallo**, y que la garantía del cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria, lo anterior con fundamento en el artículo 37 fracción V, 46 párrafo primero y 48 último párrafo de la Ley.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No **LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024**, para la Contratación del Servicio Subrogado de Estudios de Polisomnografía para el HGZ No. 20 efectuada por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----




No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acta de Fallo de la **Convocatoria indicada al Rubro**, se cierra la presente acta la cual consta de **7 (Siete)** páginas, siendo las 16:25 horas del día 5 de Noviembre del 2024.-----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-205-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE POLISOMNOGRAFÍA PARA EL HGZ NO. 20 CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

| Nombre | Área | Firma |
|--|---|---|
| <u>CP Diliam Montaña Hernandez</u> | Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Puebla |  |
| <u>Lic. Nelia Rosas Mendo</u> | Por el Órgano Interno de Control |  |
| <u>Mtro. Daniel Dominguez López</u> | N-47 Líder de Proyecto "C" |  |
| <u>Sin Asistencia</u> | Por la Jefatura de Servicios Jurídicos | N/A |
| <u>Sin Asistencia</u> | Por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas | N/A |

FIN DEL ACTA